MINUTA NO. 168

REUNIÓN CELEBRADA POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; CON JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS NÚMERO 04.

(Mixta: presencial y/o virtual)

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 16:15 horas del día miércoles 12 de octubre de 2022, se reunieron de manera presencial y virtual, presidiéndose desde la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados:

Gobernación y Puntos Constitucionales
Presidenta: Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA); Presencial.
Vicepresidente: Luis Fernando Pardo González (NAN.); Presencial.
Secretario: Alejandro Regalado Curiel (PVEM); de manera virtual.
Vocal: Laura Paola Monts Ruíz (MORENA); de manera virtual.
Vocal: Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP); Presencial.
Vocal: Sofía Bautista Zambrano (PRI); Presencial.
Vocal:

Justicia y Derechos Humanos
Presidente, Héctor Javier Santana García (MORENA); Presencial.
Vicepresidenta Sofía Bautista Zambrano (PRI); Presencial.
Secretaría, Tania Montenegro Ibarra (PT); de manera virtual.
Vocal, Luis Alberto Zamora Romero (S/P); Presencial.
Vocal,

Con la inasistencia justificada de las diputadas Natalia Carrillo Reza (MORENA) y Juana Nataly Tizcareño Lara (MORENA).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión la diputada Presidenta, solicitó a la diputada **Vocal:** Lidia Elizabeth Zamora Ascencio, el registro de asistencia para verificar el quórum mediante el sistema electrónico.

En virtud de encontrarse la mayoría de las diputadas, así como de los diputados que integran las Comisiones Unidas, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó al diputado vicepresidente Luis Fernando Pardo González, sometiera a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DICTAMEN CON PROYECTOS DE DECRETOS QUE TIENE COMO OBJETIVO REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT, ASÍ COMO LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA.

II. CLAUSURA DE LA REUNION.

Acto seguido, se sometió a la consideración de las comisiones mediante votación electrónica el orden del día, resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para dar inicio con el orden del día, referente a la lectura, discusión y aprobación, del Dictamen con Proyectos de Decretos que tiene como objetivo reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, así como la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, en materia de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica; para antes, la Presidencia le da la más cordial bienvenida a esta Comisión al licenciado Alonso Ramírez Pimentel, Consejero Jurídico del Despacho del Poder Ejecutivo y a la licenciada Clara Esteban Tapia, Asesora de la Coordinación General, así mismo les concede el uso de la palabra para que expongan los argumentos de dicha iniciativa.

A continuación, en el uso de la palabra el representante del Gobierno del Estado, iniciaron con una breve reseña del contenido de la iniciativa.

Concluida la exposición, la Presidencia abrió el registro de oradores para la ronda de preguntas y respuestas; al no registrar ninguna pregunta de los diputados; la Presidencia solicitó la diputada **Vocal:** Lidia Elizabeth Zamora Ascencio, tanga a bien informar si se recibieron observaciones o propuestas vertidas a través de la plataforma de Parlamento Abierto, en los términos del artículo 98 bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; informando que no se

recibieron ninguna observación ni propuestas en la plataforma digital de Parlamento Abierto, de este Congreso.

Continuando con el orden del día, la Presidencia solicitó la diputada **Vocal:** Lidia Elizabeth Zamora Ascencio, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyectos de Decretos que tiene como objetivo reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, así como la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, en materia de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica.

Agotada la lectura del documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para su discusión el Dictamen en lo general, registrándose para hablar en contra del documento, la diputada Sofía Bautista Zambrano (PRI); y para hablar a favor del Dictamen el diputado Héctor Javier Santana García (MORENA); para hechos participo la diputada Sofía Bautista Zambrano (PRI) en dos ocasiones y para alusiones personales el diputado Héctor Javier Santana García (MORENA). A continuación, la Presidencia Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA); hizo uso de la palabra para hablar a favor de la Iniciativa que se presenta, para argumentar las bondades que contiene el Dictamen en mención.

Concluido el registro de oradores, la Presidencia sometió a consideración de las comisiones en votación electrónica el documento respectivo en lo general, resultando **aprobado por mayoría con seis votos a favor, tres votos en contra y una abstención**;

A continuación, la Presidencia abrió el registro de oradores en lo particular, registrando propuesta la diputada Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP); misma que hizo entrega para su discusión.

Posteriormente, la Presidencia abrió el registro de oradores para su discusión de la propuesta presentada por la diputada Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP); en tal sentido se registró en contra de la propuesta el diputado Héctor Javier Santana García (MORENA) y para alusiones personales la diputada Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP) y para hechos el diputado Luis Alberto Zamora Romero (APP). Concluidas las participaciones la Presidencia sometió a la consideración de la comisión en votación electrónica, la propuesta presentada por la diputada, misma que fue desechada **por mayoría con seis votos en contra y cinco votos a favor**.

A continuación, la Presidencia declara aprobado el Dictamen, en los términos planteados por la comisión dictaminadora; posteriormente se cursa el documento a la firma respectiva.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 17:09 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.